CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El Municipio de Pácora, en atención a lo establecido en el estudio previo del proceso contractual cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, ORIENTADOS A LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS EN MATERIA PENSIONAL QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**, certifica lo siguiente:

Requisitos de formación y experiencia

De acuerdo con los parámetros definidos en el estudio previo, se requiere la contratación de una persona natural con **formación profesional en Derecho (Abogado(a) Titulado(a))**, que acredite experiencia específica mínima de tres (3) años en las siguientes actividades:

- Gestión de cuotas partes y bonos pensionales.
- Manejo de la plataforma **PASIVOCOL**.
- Procesos relacionados con el **FONPET**.
- Atención de procesos judiciales y administrativos en materia pensional.

Dicha experiencia podrá acreditarse mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios, nombramientos en provisionalidad, propiedad, libre nombramiento y remoción, temporalidad o encargo.

Certificación de idoneidad

Se certifica que la señora **LUISA MARÍA OROZCO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.803.459**, expedida en Manizales, cumple plenamente con el perfil requerido, toda vez que:

- Es **profesional en Derecho** (Abogada Titulada).
- Acredita una experiencia superior a tres (3) años, mediante contratos suscritos en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.

Conclusión

En virtud de lo anterior, se concluye que la señora **LUISA MARÍA OROZCO ZAPATA** reúne las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas, resultando

conveniente para el Municipio de Pácora la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales en los términos establecidos.

Constancia

Se expide el presente certificado en Pácora, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA PATRICIA MARÍN RODAS
Secretaria de Hacienda

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde